

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de artículos de fácil conservación, primer trimestre de 1970, con destino al Hospital Militar «Gómez Ulla». (Expediente 1 S.V. 11/70-251.)

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos de fácil conservación, primer trimestre de 1970, con destino al Hospital Militar «Gómez Ulla», por un importe inicial de 2.293.480 pesetas, según expediente 1 S.V. 11/70-251.

En el acto de presentación de ofertas se acompañarán dos muestras de cada uno de los artículos ofertados, en la cantidad de 250 gramos, o dos unidades. Dichas muestras se marcarán con un lema, debiendo figurar dicho lema en la oferta.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de quince días para los víveres y de sesenta días para el carbón, una vez comunicado al interesado la adjudicación a definitiva. Dichas entregas se realizarán en los almacenes del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», sito en Carabanchel, Madrid.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden ministerial de 28 de junio de 1968 («Diario Oficial» número 144), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en la que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado hasta las once cuarenta y cinco horas del día siete de enero de 1970.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día anteriormente citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de diciembre de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 7.992-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Sexta Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de diverso material inútil o en desuso existente en distintos Cuerpos, Centros y Establecimientos militares de la Región. Expediente núm. 2-E/69 (52/69, Central).

A las once horas del día 14 del próximo mes de enero se celebrará en los locales de esta Junta (calle Vitoria, número 63) subasta para la venta de diverso material inútil o en desuso existente en distintos Cuerpos, Centros y Establecimientos militares de la Región.

La situación del material y su valoración inicial son las que se señalan en los anuncios de tabloneros expuestos en los Ayuntamientos, Cámaras de Comercio e Industria, Delegaciones de Sindicatos y Establecimientos de Intendencia de cada una de las plazas capitales de provincia de la Región, así como en el de esta Junta, pudiéndose examinar los materiales en los lugares que en los mismos se indican.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden verse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de nueve treinta a catorce horas.

El importe de este anuncio se pagará a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 2 de diciembre de 1969.—El Teniente Coronel Secretario.—8.034-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Novena Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de veintitrés lotes de material inútil o en desuso existente en Cuerpos, Centros y Dependencias militares de esta Región. Expediente número 5-E/69.

A las once horas del día 8 de enero de 1970 se celebrará por esta Junta, sita en el Gobierno Militar, subasta pública para la enajenación de veintitrés lotes de material inútil o en desuso (trapo de algodón blanco, caqui color, trapo de lana, cuero de botas y efectos, chatarra de hierro, aluminio, acero, bronce, etc.) existente en Cuerpos, Centros y Dependencias militares de esta Región, por un importe inicial de 214.597 pesetas.

Los pliegos de bases, relación de lotes y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de nueve a catorce horas.

Las proposiciones, en cuadruplicado ejemplar y reintegradas la original con póliza de tres pesetas, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación exigida para participar en la licitación.

En la proposición económica hará constar el oferente que, en caso de ser adjudicado algún lote de trapos, deberán ser consumidos o aprovechados en el territorio nacional de la Península.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 de la oferta y será entregada en metálico ante la Mesa de Contratación, pudiendo utilizarse aval bancario.

Importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Granada, 1 de diciembre de 1969.—8.038-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Granada por la que se anuncia cuarta subasta para la enajenación del inmueble denominado «Castillo de los Moros», de 2.700 metros cuadrados de superficie, sito en el término municipal de Lanjarón (Granada).

Se saca a cuarta subasta pública para el día 3 de enero del próximo año, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Granada, en cuya Delegación (Sección de Patronato del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, el inmueble denominado «Castillo de los Moros», de 2.700 metros cuadrados de superficie, sito en el término municipal de Lanjarón (Granada).

Tipo de subasta: 59.400 pesetas. Granada, 2 de diciembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—8.037-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Toledo por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar sito en Fuensalida, calle de la Jara, número 78.

Se saca a pública subasta para el día 29 de diciembre de 1969, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Toledo, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede examinarse el pliego de condiciones generales, un solar sito en Fuensalida, calle de la Jara, número 78.

Toledo, 2 de diciembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—8.042-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un Pabellón Postal en la estación férrea de Santander.

Se convoca subasta pública para contratar las obras de construcción de un Pabellón Postal, así como las de acondicionamiento de locales para la instalación de una Estafeta de Alcance, en la estación férrea de Santander, por un presupuesto de contrata de 4.311.335 pesetas, cuya can-

tividad será satisfecha en dos anualidades: 3.000.000 de pesetas en 1969 y 1.311.335 pesetas en 1970.

El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses y deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de esta Dirección General y en las oficinas de Conservación del edificio de Comunicaciones de Santander, durante los días laborales, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 86.227 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán presentar declaración jurada de que no tienen adjudicados y en vigor contratos del Estado cuyo importe total exceda de cinco millones de pesetas, y si tuviesen contratos por mayor cantidad, deberán justificar que se encuentran clasificados en el grupo C, subgrupo C2, de los señalados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que le represente, consignando: «Proposición económica para optar a la subasta de las obras de construcción de un Pabellón Postal en la estación férrea de Santander, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de admisión de ofertas, en el Registro General de este Centro directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con arreglo al modelo siguiente:

«Don domiciliado en calle de número en nombre propio o en el de la Sociedad domiciliada en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de construcción de un Pabellón Postal y de acondicionamiento de locales para Estafeta de Alcance en la estación férrea de Santander, se compromete a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea, con una rebaja de (en letra) pesetas, equivalente al (en letra) por ciento sobre el tipo de (en letra) pesetas, fijadas como límite para la subasta.»

Al siguiente día hábil de la fecha de término del plazo de admisión de ofertas, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades legales establecidas, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Los licitadores deberán presentar en sobre independiente del de la proposición económica, también cerrado, firmado y consignando el título de la subasta, los documentos que se indican en la cláusula tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 2 de diciembre de 1969.—El Director general, León Herrera.—8.029-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Córdoba por la que se anulan las licitaciones de las obras que se citan.

En virtud del acuerdo de la Comisión del día de la fecha, quedan anuladas las convocatorias de licitación de las obras siguientes:

Montilla.—Saneamiento (deglosado), con tipo de 18.521.358,15 pesetas.

Montilla.—Concurso de Proyecto, suministro y ejecución de una Estación depuradora de aguas residuales, con presupuesto máximo de 9.859.948,08 pesetas.

Las cuales aparecen insertas en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de fecha 27 de noviembre último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 3 de diciembre de 1969.—El Gobernador civil-Presidente.—8.036-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Se sacan a pública subasta, que se celebrará ante la Mesa legalmente constituida en el salón de Juntas de este Gobierno Civil, al día siguiente hábil después de transcurridos otros veinte días también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, las obras que al final se relacionan, correspondientes al plan provincial de 1969.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán por duplicado dentro del plazo arriba citado, y hora de diez a doce, en la Secretaría de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos (plaza de Bibataubín, Diputación Provincial); encontrándose en dichas oficinas expuestos al público los pliegos de condiciones, Memoria, planos, presupuestos y demás elementos relacionados con estas obras.

Los licitadores, en sobre aparte, declararán y deberán acreditar:

1.º No hallarse incurso en las incompatibilidades e incapacidades previstas en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, sobre Ley de Contratos del Estado, y disposiciones concordantes en vigor.

2.º Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad o tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

3.º Su personalidad mediante el documento nacional de identidad o las escrituras correspondientes, según los casos, que deberán ser bastanteadas por la Abogacía del Estado.

4.º La tenencia de elementos idóneos para la realización de aquéllas, cuando así se haya hecho constar en el pliego de condiciones facultativas de cada obra.

La fianza provisional, depositada a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se constituirá en cualquiera de las formas previstas en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, y en el supuesto de constitución mediante aval bancario, deberá figurar extendido necesariamente en el modelo oficial y con el bastanteo prevenido en dicha disposición y complementarias de aplicación.

La subasta se celebrará por mejora del tipo a la baja; caso de empate, se celebrará licitación verbal entre los empataados presentes durante quince minutos, y de persistir dicho empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Los plazos de ejecución de las obras se computarán a partir del día siguiente al de la firma del acta de replanteo de cada una de las contratadas.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de número y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de «.....», se comprometo a realizarlas, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 19 de noviembre de 1969.—El Gobernador civil-Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.—7.737-A.

Relación que se cita

Título de la obra: 4/30.935, «Camino de acceso al Instituto, Cogollos Vega». Presupuesto total: 2.850.000 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Subvención: Presidencia Gobierno, 1969, 2.850.000 pesetas. Fianza provisional: 57.000 pesetas. Dos por ciento.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Almería por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Junta ha acordado convocar subasta para la adjudicación de las siguientes obras en las localidades que se citan:

Cuevas del Almanzora.—Colegio Nacional de 16 secciones, por presupuesto tipo de contrata de 9.919.769,16 pesetas.

Berja.—Colegio Nacional de ocho secciones, por presupuesto tipo de contrata de 5.555.666,57 pesetas.

Albox.—Colegio Nacional de 18 secciones, por presupuesto tipo de contrata de 10.840.413,96 pesetas.

Santo Domingo-El Ejido, Ayuntamiento de Dalías.—Colegio Nacional de ocho secciones, por presupuesto tipo de contrata de 5.069.706,10 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será el mismo que figura en el pliego de condiciones técnicas.

En las oficinas de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Almería, calle Calvo Sotelo, 2, se encuentran de manifiesto, durante el plazo de presentación de proposiciones, los proyectos, pliegos de condiciones administrativas y particulares correspondientes a las citadas obras y la información pertinente para la mejor inteligencia de los contratos a que hayan de dar lugar.

Quienes concurren a estas subastas deberán constituir fianza provisional por importe del dos por ciento del presupuesto de las obras, efectuando el ingreso en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal; o bien por los procedimientos establecidos en la vigente Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril de 1965) y su Reglamento general, Decreto 3354/1967, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero, 1 y 2 de febrero de 1968).

Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas de estas obras deberán estar clasificados en el grupo C (Edificios y urbanizaciones), acompañando con la documentación certificación de clasificación provisional, emitida por la Junta consultiva de Contratación Administrati-

va del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial de la misma (Orden de 16 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo), caso de exceder de 5.000.000 de pesetas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación, y se presentarán en sobre cerrado y debidamente lacrado.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, se comprometo a ejecutar las obras de construcción en, provincia de Almería, por el importe de (en letra) pesetas, o sea con la baja del por ciento sobre los precios tipo y con sujeción a las condiciones fijadas por la misma.

(Fecha y firma del proponente.)

El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Almería, calle Calvo Sotelo, 2, hasta las trece horas de su último día, celebrándose la subasta al segundo día hábil, contado a partir del siguiente al en que termine el plazo de presentación en el Gobierno Civil de la Provincia, a las doce horas.

Documentación que deben presentar los licitadores:

1.º Documentación que acredite la personalidad del empresario. Cuando se trate de personas jurídicas deberá acompañarse primera copia de la escritura social legalizada, en su caso, así como documento fehaciente que acredite la personalidad del que firma la proposición en nombre de aquella.

2.º Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

3.º Certificación de clasificación provisional, a que se hace referencia anteriormente.

4.º Declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones y de las incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Almería, 29 de noviembre de 1969.—El Presidente de la Junta.—7.998-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo de 80 viviendas de renta limitada, subvencionadas, para pescadores, en Colindres (Santander).

En cumplimiento de lo acordado por el Instituto Social de la Marina, se anuncia al público concurso-subasta para la ejecución y obras de construcción, por el régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, de un grupo de 80 viviendas de renta limitada, subvencionadas para pescadores, en Colindres (Santander), según proyecto redactado por el Arquitecto de este Instituto don Alfredo Mateos Mate y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Sección de Viviendas de este Instituto, calle Génova, 24, Madrid, y en la Delegación Provincial del mismo en Santander, plaza de los Santos Mártires, número 1, en las horas hábiles de oficina, propuesta para optar al concurso-subasta de las citadas obras, cuyo presupuesto de contrata asciende a catorce millones seiscientos sesenta y tres mil novecientos nueve pesetas con ochenta cén-

timos (14.663.909,80 pesetas), siendo la fianza para poder concurrir al concurso de doscientas noventa y tres mil doscientas setenta y ocho pesetas con veinte centimos (293.273,20 pesetas), que se depositará en la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Social de la Marina, en metálico o en valores de Estado, o mediante aval bancario, de conformidad con lo establecido por los artículos 79 y 82 del Decreto de 24 de junio de 1955.

La ejecución de las obras se efectuará con arreglo a los documentos de que consta el proyecto, si bien no se admitirá modificación alguna en cuanto al coste total: se refiere, redactando las certificaciones de obra con arreglo al estado de mediciones y presupuesto del proyecto, para llegar a la liquidación definitiva de las obras por el coste total contratado.

Toda partida que altere el presupuesto en más o en menos, cualquiera que sea su causa, no modificará la cifra total del presupuesto contratado, quedando a favor o en contra de la Empresa adjudicataria.

En consecuencia, se subasta la obra referida, con estricta sujeción a los planos y demás documentos del proyecto, en la cantidad alzada de 14.663.909,80 pesetas antes consignadas.

Siendo de aplicación a estos contratos el Decreto 221/1965, de fecha 11 de febrero, se entenderá siempre que los contratistas, al formular sus proposiciones económicas, han incluido en las mismas el Impuesto general sobre el Tráfico de Empresas, sin que, por tanto, pueda ser repercutido como partida independiente.

Por consecuencia, en el precio, al nacer las ofertas en esta subasta, se comprenderá el de la contrata más el Impuesto general sobre el Tráfico de Empresas.

El importe de este anuncio será a cargo del contratista adjudicatario.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Instituto Social de la Marina el día y hora que oportunamente se avisará en el tablón de anuncios de dicho Organismo.

Los pliegos de condiciones y presupuesto estarán de manifiesto en el Instituto Social de la Marina, Sección de Viviendas (Génova, 24), Madrid, y en la Delegación Provincial del mismo en Santander, plaza de los Santos Mártires, 1, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 25 de noviembre de 1969.—El Secretario general, Andrés Mochales Ochando.—7.928-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se convoca concurso para contratar la adquisición de 12 básculas para ganado, 36 básculas de romana y 12 balanzas de sobremesa, con destino a Escuelas de Capacitación Agraria.

La Dirección General de Capacitación Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición de 12 básculas de ganado, 36 básculas de romana y 12 balanzas de sobremesa, con destino a Escuelas de Capacitación Agraria.

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el que figura el modelo de proposición, se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria, Bravo Murillo, número 101, Madrid-20.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de 23.500 pesetas o el correspondiente aval bancario formalizado en los términos que dispone la Orden

del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, podrán presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en Madrid, en el salón de actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura, paseo de la Infanta Isabel, número 1, primera planta, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de diciembre de 1969.—El Director general, José García Gutiérrez.—8.093-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Servicio de Obras Militares de la Primera Región Aérea por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra «Demolición del edificio de Quintana, número 8, Madrid».

Se convoca subasta para la contratación de la obra «Demolición del edificio de Quintana, número 8, Madrid», por un importe de un millón ciento ochenta y un mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas con noventa y seis céntimos (1.181.645,96 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 6 por 100 de beneficio industrial y 16 por 100 por gastos generales, etc.

El plazo para la terminación de las obras será dentro del presente ejercicio económico.

El importe de la fianza provisional es de veintitres mil seiscientos treinta y dos pesetas con noventa y un céntimos (pesetas 23.632,91).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos de la tarde.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 22 de diciembre del año en curso, a las once treinta horas, en la Jefatura de este Servicio.

La subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97) y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 6 de diciembre de 1969.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Alberto Tarascón.—3.754-7.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 130 viviendas, urbanización y locales comerciales, de protección oficial, en Medina del Campo (Valladolid).

Objeto de la subasta: Construcción de 130 viviendas, urbanización y locales comerciales, de protección oficial, en Medina del Campo (Valladolid).

Tipo de licitación: 30.118.067,45 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
Fianza provisional: 602.361,35 pesetas.
Clasificación de los contratistas: Grupo C), Edificaciones.

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Valladolid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Delegación Provincial de Sindicatos de Valladolid, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 29 de noviembre de 1969.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—8.030-A.

Resolución de la Delegación provincial de Sindicatos de Málaga por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un intensificador de imágenes de rayos X, con destino al Sanatorio Francisco Franco, de la Obra Sindical «18 de Julio».

Por el presente se anuncia concurso público para la adquisición de un intensificador de imágenes de rayos X, con destino al Sanatorio Francisco Franco, de la Obra Sindical «18 de Julio».

Los correspondientes pliegos de condiciones económico-jurídicas y demás datos complementarios podrán ser consultados en la Secretaría de esta Junta Económico-Administrativa Provincial, sita en Muelle de Heredia, número 26, en días y horas hábiles.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 1 de diciembre de 1969.—El Presidente de la Junta Económico-Administrativa Provincial.—8.009-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Almenara (Castellón de la Plana) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un inmueble (solar o edificio) para instalar en el mismo una Biblioteca Pública o Casa Municipal de la Cultura.

Don Antonio Guinot Bonet, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Almenara (Castellón de la Plana).

Hago saber: En ejecución del acuerdo de este Ayuntamiento, que desde el día siguiente al en que aparece inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de adquisición de un inmueble (solar o edificio) para instalar en el mismo una Biblioteca Pública o Casa Municipal de la Cultura, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría del Ayuntamiento, y cuyas proposiciones se presentarán en la misma durante las horas de oficina.

La apertura de pliegos se celebrará al día siguiente, también hábil, al en que se cumplan veinte hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Tipo: Quinientas cincuenta mil pesetas.
Duración del contrato: Dada la índole, el contrato de compraventa que se otor-

gue lo será a perpetuidad, y la entrega del inmueble será dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, y el pago por el Ayuntamiento se hará en el acto de otorgamiento de la escritura de compra.

Garantía provisional: Once mil pesetas, cuyo justificante de constitución se acompañará a la proposición.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del remate.

Proposiciones: Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de cinco y Mutualidad.

Declaración de capacidad: Deberá acompañar la siguiente: El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Almenara (Castellón) para la adquisición de un inmueble (solar o edificio) para instalar en el mismo una Biblioteca Pública o Casa Municipal de la Cultura.

Modelo de proposición

Don, de años, estado de profesión, vecindad, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece el (solar o edificio) de su propiedad, radicante en la calle, número, del casco urbano de esta villa, para venderlo al Ayuntamiento, con llave en mano, en precio de (en letra y en número) pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.
 (Fecha y firma del concursante.)

Almenara, 27 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—7.938-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de construcción de un auditorio en la plaza de López Falcón.

Objeto del concurso: La adjudicación de las obras de construcción de un auditorio en la plaza de López Falcón.

Tipo del concurso: Se fija en la cantidad de setecientas veinticinco mil pesetas.

Garantía provisional: El tres por ciento del tipo del concurso.

Garantía definitiva: El seis por ciento del importe de la adjudicación.

Plazo de terminación de las obras: Será de mes y medio, a contar desde la adjudicación definitiva.

Exposición del expediente: El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación), donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en (expresar si «en nombre propio» o «en representación de») y en posesión del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número convocando concurso para adjudicar las obras de construcción de un auditorio en la plaza de López Falcón, habiendo constituido la fianza provisional en la cantidad fijada en el pliego de condiciones, según acredita con el resguardo que se une, y aceptando íntegramente las obligaciones que imponen las cláusulas de dicho pliego, ofrece realizar las obras en la cantidad de (la cantidad, en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que se publique el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse las proposiciones al mismo en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de las plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Dado en Almería a 24 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Francisco Gómez Angulo.—P. M. de S. S., el Secretario, Ginés Pastor Medina.—7.911-A.

Resolución del Ayuntamiento de Altea por la que se anuncia concurso para otorgar la concesión del servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares comprendidos en los sectores que se citan.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Otorgar la concesión del servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares comprendidos en los sectores: Casco urbano, partidas Capblanco, Albir, Carbonera, Planet, Foyeta, Capnegret, La Olla, La Galera, Pontet, Baseta, San Roque, Barranquet y Altea la Vieja.

Tipo: 1.300.000 pesetas por año, a la baja.

Duración del contrato: Por un año prorrogable.

Forma de pago por el Ayuntamiento: Por mensualidades vencidas.

Oficinas donde están de manifiesto el expediente y pliego de condiciones: Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional y definitiva: La provisional, de 26.000 pesetas, y la definitiva, de 52.000 pesetas.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, en días hábiles, de diez a trece horas, hasta el día laboral anterior a la licitación.

Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, cinco pesetas en sellos municipales y cinco pesetas en sellos de la Mutualidad de Administración Local.

Lugar, día y hora del concurso: En la Alcaldía el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastanteado en forma acompañada), declara:

Que ha examinado el expediente y pliego de condiciones para la concesión del servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares de los sectores: Casco urbano, partidas Capblanco, Albir, Carbonera, Planet, Foyeta, Capnegret, La Olla, La Galera, Pontet, Baseta, San Roque, Barranquet y Altea la Vieja, y con estricta sujeción a lo dispuesto, se compromete a efectuar el servicio por el plazo de un año prorrogable por otros, por un canon anual de (cantidad en letra) pesetas, cantidad a percibir en mensualidades vencidas.

A la presente solicitud acompaña justificante del depósito provisional, declaración que no le afectan las incapacidades

o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Altea, 27 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—7.982-A.

Resolución del Ayuntamiento de Talavera de la Reina por la que se anuncia concurso para la adjudicación de instalación de semáforos en la avenida del General Yagüe, calle de Cerería, puente Populo y puerta de Cuartos, de esta ciudad.

Durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último día, se admiten proposiciones en el Negociado tercero, servicios, de esta Secretaría, para optar al concurso para la adjudicación de instalación de semáforos en la avenida del General Yagüe, calle de Cerería, puente Populo y puerta de Cuartos, de esta ciudad.

Tipo de licitación: Novecientas quince mil doscientas cincuenta y ocho pesetas (915.258 pesetas).

Fianza provisional: Será del 2 por 100 sobre el importe del presupuesto.

Fianza definitiva: Será del 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

Las proposiciones, que serán libres y en las que detallarán los concursantes cuanto crean conveniente, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

1.º Resguardo de haber ingresado en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional, o en alguna de las formas en que determina el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2.º Declaración de no estar afecto de incapacidad.

3.º Carnet de responsabilidad (Decreto de 26 de noviembre de 1954).

4.º Poder bastantado (en su caso).

La apertura de plicas se efectuará al día siguiente de cumplido el plazo de presentación de las mismas, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y a las doce horas del mismo.

Talavera de la Reina, 24 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—7.945-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia nueva subasta para enajenar un solar situado en la calle de San Agustín.

Declarada desierta, por falta de licitadores, la subasta pública para enajenar el solar señalado con la letra «C» en los correspondientes planos, situado en la calle de San Agustín y acordado celebrar nueva subasta, tendrá lugar la misma a las doce horas del primer día hábil al transcurso de otros veinte, igualmente hábiles, a contar desde el siguiente en que sea publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose la subasta en una de las Salas de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

El solar será destinado a la construcción de viviendas u oficinas, permitiéndose el uso de la planta baja para almacenes o industrias compatibles con

el destino residencial de la manzana. El proyecto de construcción se presentará en plazo de dos años, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, se comenzarán las obras dentro de los treinta días siguientes a la concesión de la licencia y se terminarán en plazo de tres años, contados desde su iniciación.

El tipo de subasta será el de 9.000 pesetas por metro cuadrado, entendiéndose efectuada la venta por el precio que arroje el producto de multiplicar el precio unitario ofrecido por la extensión real que resulte, una vez delimitado físicamente el solar por la Administración Municipal, siendo su superficie aproximada de 371,11 metros cuadrados, y las proposiciones se sujetarán al siguiente

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel de la clase correspondiente a seis pesetas y sello municipal de 10 pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de enajenación del solar «C» con fachada a la calle de San Agustín y vuelta a los jardines de la Iglesia de San Agustín.)

Don vecino de calle de número se comprometo a abonar al excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid la cantidad de pesetas (en letra), por el metro cuadrado del solar situado en la calle de San Agustín, señalado con la letra «C», cuyo pago se efectuará en una tercera parte a la firma de la escritura pública; otra tercera parte a los cuatro meses de esta fecha, y el resto a los cuatro meses del día que tenga lugar el pago del segundo plazo, aceptando todas las condiciones del expediente objeto de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos la cantidad de 133.599,60 pesetas, y a todo pliego de proposiciones deberá acompañar, por separado, el resguardo de constitución de dicha fianza con el reintegro del timbre municipal que corresponda.

La subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y para tomar parte en la misma podrán presentarse las proposiciones de diez a trece en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento desde el día siguiente al de la fecha en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

El expediente se halla de manifiesto todos los días laborables durante las horas de oficina en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento.

Valladolid, 24 de noviembre de 1969.—El Alcalde accidental.—7.883-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén) por la que se anuncia subasta para la venta de diversos solares de propiedad municipal.

De conformidad con el acuerdo de la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1969; el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y el 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, el Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén) anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto y tipo:** El objeto de la subasta es la venta en pública subasta de

los solares de propiedad municipal que a continuación se indican, con expresión de los tipos mínimos de licitación:

A) Solar de 1.268 metros cuadrados, sito en camino del Palomar, cuyo tipo de licitación es de 277.700 pesetas.

B) Solar de 190 metros cuadrados, sito en Cerca del Convento, cuyo tipo de licitación es de 95.000 pesetas.

C) Solar de 238,68 metros cuadrados, sito en Cerca del Convento, cuyo tipo de licitación es de 119.000 pesetas.

D) Solar de 231 metros cuadrados, sito en Cerca del Convento, cuyo tipo de licitación es de 115.500 pesetas.

E) Solar de 273,23 metros cuadrados, sito en Cerca del Convento, cuyo tipo de licitación es de 136.500 pesetas.

F) Solar de 594 metros cuadrados, sito en Cerca del Convento, cuyo tipo de licitación es de 356.400 pesetas.

2.º **Pago:** Los adjudicatarios vendrán obligados a satisfacer el precio del remate en el plazo improrrogable de un mes.

3.º **Pliego de condiciones:** Está de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal, en horas de oficina de nueve a una de la mañana.

4.º **Garantía provisional:** El 3 por 100 del tipo de licitación respectivo.

5.º **Garantía definitiva:** El 6 por 100 del tipo de adjudicación.

6.º **Modelo de proposición:**

(Don vecino de provincia de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha en nombre propio (o, en su caso, en representación de don vecino de provincia de con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha representación que acredita con), enterado del anuncio de licitación publicado en el «Boletín Oficial» de de fecha número para la enajenación de diversos solares de propiedad municipal, así como de las condiciones generales del pliego de condiciones, deseando tomar parte en la misma, hace constar:

a) Que ofrece un precio de pesetas por el solar letra de una extensión superficial de metros cuadrados, cuyo tipo de licitación es de pesetas, suponiendo su oferta una mejora de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones y demás normas de aplicación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las proposiciones habrán de presentarse independientes para cada solar.

7.º **Presentación de plicas:** Las plicas habrán de presentarse en las oficinas municipales (Registro General), de las nueve a las trece horas, de los días hábiles hasta el anterior al de apertura de plicas.

8.º **Apertura de plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente a transcurridos los veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º Para la presente enajenación se ha obtenido la correspondiente autorización del Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Administración Local.

Villacarrillo, 28 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—7.942-A.